



ACTA Nº 20150714

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE JULIO DE 2015**

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 14 de Julio de 2015, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: **D. Luis Gabriel Maroto Vázquez**, Jefe del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. José Félix de Luis y Lorenzo, en representación del Servicio Jurídico del Estado.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D. Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Apertura de los Sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica) del Expediente nº 14DT0223/NG.- CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA EL PROYECTO DE ACTUACIONES FORESTALES EN TERRENOS PROPIEDAD DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN CASTILLA-LA MANCHA Y EXTREMADURA. FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA.



PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 52.476,64.- € sin IVA; IVA: 11.020,09.- €; 63.496,73.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto público se dio a conocer a los licitadores el resultado de las subsanaciones de documentación administrativa examinadas por la Mesa de Contratación en la sesión del día 16 de Junio de 2015, indicándose que han quedado admitidas todas las Empresas al haber aportado en tiempo y forma la documentación que se les solicitaba en la sesión de Calificación celebrada el día 9 de Junio de 2015.

Se informa a los licitadores que la Empresa **ALAUDA INGENIERÍA, S.A.** ha quedado excluida del procedimiento de referencia al haber incluido la oferta económica en el sobre nº 3 de Oferta técnica.

El Señor Presidente de la Mesa de Contratación invita a las personas presentes al Acto a comprobar si el sobre que contiene su proposición económica se encuentra presente y en las mismas condiciones en que fue entregado. Los asistentes declinan la invitación.

A continuación se hace entrega a los asistentes de un listado que contiene la relación de licitadores admitidos y la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, procediéndose a continuación al acto de apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	BENOSQUE PROYECTOS, S.L.	27.209,11.- €
2	ESTUDIO 94, S.L.	28.000,00.- €
3	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	30.961,22.- €
4	PEYCO-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	37.900,00.- €
5	ALVARTIS ASISTENCIA TÉCNICA, S.A.	31.440,00.- €
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	29.756,64.- €
7	ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	EXCLUIDA
8	ILEX INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	26.500,00.- €
9	GETINSA-PAYMA, S.L.	32.423,00.- €



10	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	39.331,24.- €
11	EXACO Y DOPEX, S.A.	28.800,00.- €
12	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	35.311,53.- €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No existen empresas del mismo grupo.

Finalmente, el Sr. Presidente invita a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado y, no formulándose ninguna, la Presidencia manifiesta que por tratarse de un Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, la Mesa se hace cargo de las proposiciones y documentación presentadas, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas.

Punto nº 2.- Apertura de los sobres que contienen la documentación para la Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre nº 3) del Expediente nº 15DT0026/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE GABRIEL Y GALÁN, VALDEOBISPO, JERTE, BORBOLLÓN, RIVERA DE GATA, ÁRRAGO Y NAVAMUÑO (CÁCERES Y SALAMANCA). PERIODO 2015-2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 2.379.403,67.- € sin IVA; IVA: 499.674,77.- €; 2.879.078,44.- € con IVA. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto público, sin asistentes, se dio lectura por parte del Presidente de la Mesa de Contratación del anuncio de licitación, así como del Acta de Calificación de la documentación administrativa de fecha 7 de Julio de 2015, en la que resultó admitida condicionalmente por contener defectos subsanables la proposición que a continuación se indica:

Nº 14.- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. Y CALDERERÍA Y MONTAJES DE OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.L. EN UTE.

Habiéndose comprobado que la subsanación ha sido entregada en plazo y, verificado el contenido de la misma, la Mesa de Contratación acuerda **admitir todas las proposiciones** a la apertura de ofertas técnicas del procedimiento de referencia.

A continuación se procede al acto de apertura de los Sobres de las ofertas técnicas (Sobre nº 3), haciéndose entrega al Órgano encargado de la valoración de las proposiciones técnicas, de la documentación presentada poniéndose de manifiesto que ha quedado **rechazada** la Empresa **TECNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)** (Licitador nº 3), al verificarse que en el sobre nº 3 de "Documentación para la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas", ha incluido la proposición económica.



Punto nº 3.- Apertura y examen de la Documentación Administrativa (sobre nº 1) del Expediente nº 15DT0088/NO.- PROYECTO DE DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y OBRA DE LIMPIEZA EN EL EMBALSE DE RIVERA DE GATA (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO. Presupuesto base de licitación: 199.064,78.- € sin IVA; IVA: 41.803,60.- €; 240.868,38.- € con IVA. Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se han presentado al citado Procedimiento **63 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 29 de Junio de 2015 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han presentado documentación **31 licitadores**.

Asimismo las ofertas remitidas por correo (**licitadores nº 32 a 62, ambos inclusive**) cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, habiéndose comunicado y justificado a este Órgano de Contratación la remisión de la misma dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Antes de proceder a la apertura de los sobres, la Secretaria hace constar que el **licitador nº 63.- FLORIPE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**, ha presentado la documentación fuera de plazo.
La Mesa de Contratación acuerda excluirla del procedimiento de referencia.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	SENDA DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
2	CACHO NIVELACIONES Y CONTRATAS, S.L.
3	CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
4	EULEN, S.A.
5	PROTOBA, S.L.
6	GOCETRANS, S.L.
7	CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS, S.L.
8	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA)



9	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
10	PUEBLA Y ESTÉLLEZ, S.A.
11	INYMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
12	AUDECA, S.L.U.
13	ELECNOR, S.A.
14	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.
15	CYMILEX, S.A.
16	INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. (INDITEC)
17	PROESINCO, S.A.
18	HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.
19	TRAUXIA, S.A.
20	ANDIAJOA, S.L.
21	URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES, S.L.
22	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
23	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.
24	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS ORIOLANA, S.L.U.
25	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)
26	SOLVENTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.
27	CONSTRUCCIONES JULIÁN CARLOS GARCÍA GARCÍA, S.L.
28	CEIFRA, S.A.
29	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
30	COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
31	HIDROCAEX, S.L.
32	INLOGA ENXEÑEÍROS, S.L.
33	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
34	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPASA)



35	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.
36	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.
37	CONSTRUCCIONES JAVI Y MANUEL, S.L.
38	EDIFIKARE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
39	SERANCO, S.A.
40	FLORESUR, S.L.
41	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
42	STREET & BUILDING COVALCAL, S.L.
43	MERCATOR TOPOGRAFÍA Y OBRA CIVIL, S.L.
44	DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
45	CARÁCTER CONTROL, S.L.
46	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
47	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.
48	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.
49	CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZÁLEZ MERAS, S.A.
50	AT FORESTAL, S.L.
51	GETINSA-PAYMA, S.L.; PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. E INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. EN UTE
52	ACTUACIONES PARA EL MEDIOAMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, S.L.
53	FERVIÁN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L.
54	URDEMA, S.A.
55	FERNÁNDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
56	MOVIMI, S.L.
57	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
58	ALTHENIA, S.L.
59	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.



60	PAISAJES DEL SUR, S.L.
61	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.
62	OBRAS PÚBLICAS Y EXCAVACIONES JESÚS NICOLÁS, S.L.
63	FLORRIPE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Del examen de la documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

Nº 63.- FLORRIPE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días:

20.- ANDIAJOA, S.L.

Deberá remitir Declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (Artículo 146.4 del TRLCSP, introducido por la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre), según modelo del Anejo nº 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Declaración que ha remitido es la que figura en el Anejo nº 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares sobre prohibiciones para contratar (Artículo 60 del TRLCSP).

24.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS ORIOLANA, S.L.U.

Deberá remitir Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), según el modelo que figura en el Anejo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

27.- CONSTRUCCIONES JULIÁN CARLOS GARCÍA GARCÍA, S.L.

Deberá remitir Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), según el modelo que figura en el Anejo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

37.- CONSTRUCCIONES JAVI Y MANUEL, S.L.

Deberá remitir Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), según el modelo que figura en el Anejo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



42.- STREET & BUILDING COVALCAL, S.L.

Deberá remitir Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), según el modelo que figura en el Anejo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

43.- MERCATOR TOPOGRAFÍA Y OBRA CIVIL, S.L.

Deberá remitir Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), según el modelo que figura en el Anejo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Proposiciones admitidas:

- Nº 1.- SENDA DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- Nº 2.- CACHO NIVELACIONES Y CONTRATAS, S.L.
- Nº 3.- CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
- Nº 4.- EULEN, S.A.
- Nº 5.- PROTOBA, S.L.
- Nº 6.- GOCETRANS, S.L.
- Nº 7.- CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS, S.L.
- Nº 8.- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA)
- Nº 9.- INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- Nº 10.- PUEBLA Y ESTÉLLEZ, S.A.
- Nº 11.- INYMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- Nº 12.- AUDECA, S.L.U.
- Nº 13.- ELECNOR, S.A.
- Nº 14.- EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.
- Nº 15.- CYMILEX, S.A.
- Nº 16.- INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. (INDITEC)
- Nº 17.- PROESINCO, S.A.
- Nº 18.- HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.
- Nº 19.- TRAUXIA, S.A.



- Nº 21.- URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES, S.L.
- Nº 22.- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
- Nº 23.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.
- Nº 25.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA)
- Nº 26.- SOLVENTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.
- Nº 28.- CEIFRA, S.A.
- Nº 29.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
- Nº 30.- COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- Nº 31.- HIDROCAEX, S.L.
- Nº 32.- INLOGA ENXEÑÉIROS, S.L.
- Nº 33.- RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- Nº 34.- SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPASA)
- Nº 35.- CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.
- Nº 36.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.
- Nº 38.- EDIFIKARE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- Nº 39.- SERANCO, S.A.
- Nº 40.- FLORESUR, S.L.
- Nº 41.- JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
- Nº 44.- DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
- Nº 45.- CARÁCTER CONTROL, S.L.
- Nº 46.- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- Nº 47.- INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.
- Nº 48.- CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.
- Nº 49.- CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZÁLEZ MERAS, S.A.
- Nº 50.- AT FORESTAL, S.L.
- Nº 51.- GETINSA-PAYMA, S.L.; PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. E INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L. EN UTE (33-



33-34 %)

- Nº 52.- ACTUACIONES PARA EL MEDIOAMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA, S.L.
- Nº 53.- FERVIÁN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L.
- Nº 54.- URDEMA, S.A.
- Nº 55.- FERNÁNDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
- Nº 56.- MOVIMI, S.L.
- Nº 57.- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- Nº 58.- ALTHENIA, S.L.
- Nº 59.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.
- Nº 60.- PAISAJES DEL SUR, S.L.
- Nº 61.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.
- Nº 62.- OBRAS PÚBLICAS Y EXCAVACIONES JESÚS NICOLÁS, S.L.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ELEC NOR:

- Nº 12.- AUDECA, S.L.U.
- Nº 13.- ELEC NOR, S.A.
- Nº 14.- EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.

GRUPO TPF, S.A.:

- Nº 51.- GETINSA-PAYMA, S.L. Y PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. (Van en UTE con INGENIERÍA CONSULTORÍA Y GESTORÍA DEL OESTE, S.L.).

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo el resultado de la Calificación, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.



Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 21 de Julio de 2015.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Luis Gabriel Maroto Vázquez

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell

Por el Servicio Jurídico del Estado

José Félix de Luis y Lorenzo

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera

Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Alfonso Sanz Palomero

